ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013
CONSTRUCCION DE MURALLA Y SANITARIO

En la Municipalidad de José Falcón a los 19 días del mes de abril del año 2013, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, la Sta. Liz Melania Caballero Peña y el Sr. Bernardo Martínez Director de Obras Públicas de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y SANITARIO", que será imputado en el rubro 520-Construcciones del Ejercicio Fiscal año 2013 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 37/2013.

Carta de invitación a los oferentes.

1. Ing. Julio Manuel Mongelos Peña
2. Ing. Quintín Nicolás Silva Lesme
3. Ing. Ing. Hugo Ricardo Talavera
4. Ing. Juan Maldonado Cabrera.
5. Ing. Meribel Espínola Maciel

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 18 de abril es de 4310.56.----------

Acta de Apertura Nº 02/2013.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 02/2013, de fecha 17 de abril de 2013, fueron recepcionados 4 (cuatro) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. Ramos Generales YAMILA.
2. M YM Construcciones.
3. EMTEC Empresa Técnica.
4. Lepo Ingeniería

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones de gs).

Se adjunta el acta de apertura Nº 02/2013 y el pliego de condiciones de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61°-numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·
Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Lic. Caballero
Aux. Adm y finanzas.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. Obras Públicas ·
Bernardo Martínez
Director de Obras

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Ramos Generales YAMILA	MYM Construcciones	EMTEC Empresa Técnica	Lepo Ingeniería
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	P	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	P	P	P
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	P	P	P	P
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	P	P	P	P
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	P	NP	P	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	P	NP	P	NP
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	P	P	P	P
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	P	NP	P	P
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la POLIZA DE SEGURO*).	NP	P	P	P
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas. *Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc.*	P	P	P	P
Constancia del SIPE	P	NP	P	NP
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y k) son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h), i) y k) son de carácter sustancial.-				

REFERENCIAS: **P: PRESENTADO** **NP: NO PRESENTADO**

OBSERVACIONES:

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lis Caballero
Aux. Adm y Finanzas.

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentará en el acta de evaluación.**

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

1. **La oferta Nº 1 presentada por Ramos Generales YAMILA; SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2 **SI** presento la fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **SI** presento Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET, **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **SI** presento Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011. **SI** presento Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos; declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc. , **NO** presento Garantía de mantenimiento de oferta(mediante póliza de seguro), **SI** presento Constancia del SIPE.

2. **La oferta Nº 2 presentada por MYM Construcciones.: SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2, **pero según consta en acta y de acuerdo a las revisiones realizadas de la oferta se constata que en la planilla de computo métrico y de precios, en el ítem 21 limpieza final no completo el monto total del costo de dicho ítem, SI** presento la fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica; **solamente**). **SI** presento fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **SI** presento Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET, **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **La Declaración jurada presentada DEL DERECHO DE LA NIÑEZ NO SE ADECUA A AL CARTA DE INVITACION ALZADA EN EL PORTAL y su presentación es de Carácter Formal, quedando expresamente que el texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo, cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta, SI** presento Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos; declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc. , **SI** presento Garantia de mantenimiento de oferta(mediante póliza de seguro), **NO** presento Constancia del SIPE.

La oferta Nº 3 presentada por EMTEC Empresa Técnica; SI presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2 **SI** presento la fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC), **SI** presento Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET, **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Ferreira
Secretario General

oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011. **SI** presento Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos; declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc., **SI** presento Garantía de mantenimiento de oferta (mediante póliza de seguro), **SI** presento Constancia del SIPE.

1. **La oferta Nº 4 presentada por LEPO Ingeniería;** **SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2, **pero en el momento de la evaluación y revisión se constata que la vigencia de la oferta no se adecua a la solicitada en la Carta de Invitación alzada en el portal y el monto de la oferta presentada sobrepasa el precio previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que la firma EMTEC Empresa Técnica, ha presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas Ramos Generales YAMILA, MYM Construcciones y LEPO Ingeniería no cumplen con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual las ofertas no serán consideradas por este Comité.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	EMTEC Empresa Técnica	LEPO I ngienieria
CONSTRUCCION DE MURALLA Y SANITARIO	60.000.000	81.764.555

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: EMTEC Empresa Técnica con una oferta de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; EMTEC Empresa Técnica cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Luis Caballero
Aux. Adm y Financeras

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas